



Chile
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Instituto de Desarrollo Agropecuario

Programa "Esta es mi tierra"

Última actualización: 13 septiembre, 2021

Descripción

El programa de consolidación de tenencia de tierras permite a usuarios y potenciales usuarios del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), solucionar los problemas legales que tengan con sus tierras, a través de asesoría legal y técnica.

INDAP financia el 95% de los costos asociados a las consultorías legales y técnicas. El 5% restante deberá ser aportado por el beneficiario.

El trámite se puede realizar durante todo el año en la **dirección regional** o **agencia de área de INDAP**.

Detalles

El programa considera asesoría sobre los siguientes trámites:

- Posesión efectiva intestada.
- Posesión efectiva testada.
- Subdivisión de predio rústico ([Decreto Ley N° 3.516](#)).
- Partición y adjudicación de bienes hereditarios.
- Subdivisión de tierras indígenas, de acuerdo al [artículo 17 de la Ley N° 19.253](#).
- Constitución del derecho legal de goce en tierra indígena.
- Constitución del derecho real de uso en tierra indígena.
- Rectificación administrativa de inscripciones y títulos de dominio.
- Reinscripciones de títulos.
- Alzamiento de usufructos, prohibiciones, hipotecas o gravámenes.
- Modificación, rectificación y actualización de cabida o deslindes del predio.
- Errores, omisiones o complementación ante el Servicio de Impuestos Internos (SII).
- Reconstitución de títulos.



¿A quién está dirigido?

A personas naturales o jurídicas sin fines de lucro, que cumplan con los requisitos establecidos en la [Ley N° 18.910](#) de INDAP, y que presenten una solicitud que tenga por objeto la consolidación de la tenencia de la propiedad raíz rural.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Estar acreditado como usuario o usuaria de INDAP.
- No estar recibiendo simultáneamente otro incentivo para el mismo objetivo.
- No tener deudas morosas con INDAP.
- Manifestar interés y compromiso de participar en el programa, lo que incluye financiar el aporte propio.
- Cumplir con los requisitos específicos según norma técnica que rige al programa.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una de las [direcciones regionales o agencias de área](#) de INDAP.
3. Explique el motivo de su visita: postular al programa "Esta es mi tierra".
4. Entregue los antecedentes.
5. Como resultado del trámite, habrá postulado al programa.